



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Oficina de Gerencia de Permisos

AVISO PUBLICO

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y CELEBRACION DE VISTA PUBLICA PARA LA EXTENSIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL PR-5 DESDE INTERSECCION CON PR-199 HASTA PR-167 KM. 14.9

En cumplimiento con el Artículo 4 B (3) de la Ley Núm. 416 -2004, según enmendada, también conocida como, *Ley sobre Política Pública Ambiental*, la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, también conocida como *Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios*¹ ("Reglamento Conjunto"), con la OGPe-2021-05² y supletoriamente el *Reglamento para el Proceso de Evaluación Ambiental (RPEA)*³; se presenta el borrador de la Declaración de Impacto Ambiental para la acción propuesta abajo descrita.

Caso Número: **2021-403771-REA-007743**

Agencia Proponente: **Oficina de Gerencia de Permisos
PO Box 41179, San Juan
Puerto Rico, 00940-1179**

Funcionario Responsable: **Sr. Jaime Green Morales
Director
División de Evaluación de Cumplimiento Ambiental
(787) 758-4747 Ext. 5299**

Entidad que promueva la acción: **Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)**

Naturaleza de la Acción: **La Autoridad de Carreteras y Transportación propone la construcción de la extensión a la Carretera Estatal PR-5. La misma comenzará en el kilómetro 14.9 de la Carretera Estatal PR-167 en Toa Alta y terminará en la Carretera PR-199 (Avenida Las Cumbres) en Bayamón. La extensión a la PR-5 conectará las carreteras antes mencionadas, por el sur a la carretera PR-148 y por el norte la PR-5. La extensión propuesta tendrá una longitud aproximada de 5.07 kilómetros y será de cuatro (4) carriles divididos, con control de acceso total, intersecciones a desnivel y plazas de peaje.**

Localización: **Carretera Estatal PR-5
Desde PR-199 Hasta PR-167 KM. 14.9
Bayamón, PR**

Se invita al público en general y entidades gubernamentales a asistir a la Vista Pública y participar en ésta con el propósito de someter sus comentarios o información que pueda ser considerada para la evaluación del documento ambiental.

¹ Reglamento Núm. 9233 del 2 de enero de 2021

² Orden Administrativa OGPe 2021-05 del 26 de octubre de 2021

³ Reglamento Núm. 8858 del 23 de noviembre de 2021

La Vista Pública, se llevará a cabo en:

Fecha: 25 de enero de 2022
Hora: 9:30 a.m.
Lugar: De manera electrónica mediante la plataforma Microsoft Teams a través del enlace: www.ddec.pr.gov/vistaspublicas

La presentación de este documento tiene el propósito de asegurar que se tomen en cuenta los factores ambientales en toda acción que en forma alguna pueda tener un impacto significativo sobre el ambiente, mediante una descripción y análisis de la acción propuesta. Copia electrónica de dicho documento está disponible para revisión en el portal de internet de la agencia sbp.ogpe.pr.gov (Documentos/Avisos) y una copia impresa en la Casa Alcaldía del Municipio de Bayamón y Toa Alta.

Se le apercibe las personas que tengan información o comentarios que puedan ser útiles en la evaluación de la acción propuesta, pueden enviar los mismos **en o antes del 25 de enero de 2022** a deca@ogpe.pr.gov y/o PO Box 41179, San Juan PR 00940-1179.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de enero de 2022.



Ing. Carlos Oquendo Larracunte
Secretario Auxiliar Interino
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
Oficina de Gerencia de Permisos

